



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Cooperación Internacional al
Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos

**Proyecto para Reducir el Trabajo Infantil, a
través del Empleo Decente para Jóvenes
en Edad mínima para Trabajar en
Chalatenango, El Salvador
2022-2023**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Clara Guadalupe Hernández Hernández
Tipo de trabajo:	Intervención
Director/a:	Alba Martos
Fecha:	01 de marzo de 2023

Resumen

Los avances mundiales y los logros alcanzados para poner fin al trabajo infantil han sufrido un estancamiento significativo tras la pandemia por COVID-19, el Informe **Trabajo Infantil: Estimaciones Mundiales 2020, Tendencias y el Camino a Seguir**, publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), indica que la cantidad de niños en situación de trabajo infantil se ha elevado a 160 millones en todo el mundo, incrementando en los últimos cuatro años a más de 8 millones. (OIT, UNICEF, 2020).

El Salvador, país latinoamericano, no escapa de esta realidad, por tal razón ha asumido el compromiso de avanzar en el cumplimiento de la Meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en lo referido a poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025 y pretende impulsar acciones inmediatas en un esfuerzo articulado entre gobiernos, empleadores, academia y socios del desarrollo.

En este contexto, el presente proyecto está en caminado a reducir el trabajo infantil, a través del empleo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar residentes en los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango.

El trabajo infantil en edades de 14 a 17 años no solo ocasiona riesgos para la salud, la seguridad y el desarrollo, sino también está vinculado a falta de ingresos insuficientes y menos oportunidades de trabajo decente a lo largo de la vida.

En este sentido, el proyecto propone fortalecer las habilidades para la vida y el trabajo; generación de pasantías para que los jóvenes adquieran experiencia laboral e intermediación laboral para vincular a los jóvenes con las empresas hoteleras y turísticas de la zona.

Palabras clave: Trabajo infantil, jóvenes, desarrollo, trabajo decente, formación.

Abstract

The global progress and achievements in ending child labor have plunged into a significant standstill following the COVID-19 pandemic, the report *Child Labour: Global estimates 2020, trends and the road forward* published by the International Labor Organization (ILO) and the United Nations Children's Fund (UNICEF), indicates that the number of children in child labor has risen to 160 million worldwide, increasing in the last four years to more than 8 million. (ILO, UNICEF, 2020, p. 5).

El Salvador, a Latin American country, does not escape this reality, for this reason, both nationally and internationally, it has adopted the commitment to advance in the fulfillment of Goal 8.7 of the 2030 Agenda for Sustainable Development, in relation to eliminate the child labour in all its forms by 2025 and aims to promote immediate action in an articulated effort between governments, employers, educators and development partners.

In this context, this project aims to reduce child labour, through decent employment for young people of minimum age to work who live in the municipalities of Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma and San Ignacio in the department of Chalatenango.

Considering that child labour in young people between the ages of 14 and 17 not only hazard health, safety, and development risks, but is also linked to insufficient earnings and fewer opportunities for decent work throughout life.

The project proposes to strengthen work and life skills; generation of internships for young people to gain work experience and labor intermediation to link young people with hotel and tourism companies in the area.

Keywords: Child labor, youth, development, decent work, education.

Índice de contenidos

Glosario.....	8
1. Introducción	9
1.1. Justificación	10
1.2. Objetivos del trabajo de fin de máster	14
2. Marco teórico.....	15
2.1. Definición de niño.....	15
2.2. Definición de trabajo infantil.....	16
2.2.1.Trabajo peligroso	17
2.2.2.Protección para los adolescentes que realizan trabajo peligroso	18
2.3. Erradicar el trabajo infantil a través del empleo decente.....	20
2.4. La educación y aprendizajes de calidad para jóvenes en edad mínima de trabajar....	22
2.4.1.Contribución de los aprendizajes de calidad en el empleo juvenil	23
2.5. Desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo	24
3. Diseño metodológico	26
3.1 Análisis	26
3.1.1.Objetivo general.....	27
3.1.2 Objetivos específicos.....	27
3.1.3 Beneficiarios	28
3.1.4 Beneficiarios indirectos	30
3.2. Diseño	31
3.2.1 Actividades y resultados.....	31
3.2.3 Hipótesis o supuestos	34
3.3 Implementación	35

3.4 Organigrama.....	36
3.4.1 Descriptor de funciones	36
3.4.2 Recursos del proyecto.....	38
3.5 Cronograma	41
3.5.1 Presupuesto	44
3.6 Factores transversales	46
3.7 Evaluación	47
4. Conclusiones.....	55
5. Limitaciones y perspectivas	56
6. Referencias bibliográficas	58
7. Anexos	61
Anexo N.1 Análisis de la participación	61
Anexo N.2 Árbol de problemas	62
Anexo N.3 Árbol de objetivos.....	63
Anexo N.4 Matriz de marco lógico/matriz del proyecto.....	64
Anexo N.5 Formulario de inscripción al proyecto.....	70

Índice de figuras

Figura 1. <i>Efecto mariposa del trabajo infantil</i>	19
Figura 2. <i>Ciclo vital productivo del trabajo decente</i>	22
Figura 3. <i>El Salvador: mapa de desempleo por departamento</i>	28
Figura 4. <i>Mapa de Chalatenango y sus Municipios</i>	30

Índice de tablas

Tabla 1. Población de El Salvador de 5 a 17 años de edad por sexo, según condición de trabajo infantil.....	11
Tabla 2. Plan de monitoreo de riesgos	57

GLOSARIO

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CND	Convención sobre los Derechos del Niño
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
TFM	Trabajo de Fin de Máster
UNICEF	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UTE	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia

1. INTRODUCCIÓN

Reconocer la importancia de prevenir el trabajo infantil y garantizar el trabajo decente para los jóvenes en edad mínima para trabajar es primordial en los municipios Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango en El Salvador, particularmente cuando el progreso en esta lucha está en riesgo y los países se alejan de cumplir la Meta 8.7 que se centra en eliminar el trabajo infantil para 2025.

Las estimaciones recientes de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021, señalan en que en El Salvador los niños y adolescentes entre 14 y 17 años son los más afectados por el trabajo infantil, es decir 60,327 niños y 20,837 niñas que residen en las zonas rurales del país, de estos 23,157 se encuentran en situación de trabajo infantil por debajo de la edad mínima y 58,007 realizan trabajo infantil peligroso.

Ante este panorama, se estima que lograr el trabajo decente para todas y todos no será posible si no se elimina el trabajo infantil y si no se supera el desempleo que afecta a los jóvenes. En este sentido, el objetivo del presente proyecto está encaminado a reducir el trabajo infantil, a través de la promoción del empleo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar (14 -17 años) de los municipios en cuestión.

Durante el desarrollo del proyecto se propone hacer uso de la metodología participativa del Marco Lógico para las fases de identificación, formulación, ejecución y evaluación del proyecto.

La estructura del proyecto consta de una parte investigativa y un análisis del contexto del problema y sus posibles soluciones; un diseño metodológico en el que se traza un plan de acción con actividades y resultados, la programación de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto y finalmente se propone una fase de evaluación para la verificación del cumplimiento de los objetivos, identificación de logros, dificultades o limitaciones que puedan surgir durante el proyecto de intervención.

Se sugiere una evaluación final externa con un levantamiento de la información a través del uso de las técnicas cualitativas y cuantitativas.

1.1. JUSTIFICACIÓN

Ubicado en la región centroamericana, El Salvador es un país con una población mayoritariamente joven, un factor que podría ser determinante para el desarrollo económico y social si se implementan políticas y programas para erradicar el trabajo infantil, se promueve la educación de calidad, la formación técnica y el empleo decente.

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021 señala que el 26% de la población salvadoreña (1.861.121) son jóvenes en edades entre los 15 y 29 años de edad y otro grupo de 7 a 14 años representa el 12% (DIGESTYC, 2021).

Dichos datos se vuelven importantes, ya que este grupo niñas, niños y adolescentes (NNA) podrían correr el riesgo de ser víctima de trabajo infantil, pues al ser uno de los sectores más vulnerables afrontan una serie de incertidumbres económicas y sociales, especialmente en las edades de 14 a 17 años donde se sientan las bases para el acceso a empleos productivos y decentes en la edad adulta.

De igual manera, esta población joven representa una oportunidad a futuro, componen un importante capital nacional, que puede convertirlos en potenciales agentes de cambio y actores claves para el desarrollo sostenible del país, principalmente en las zonas rurales donde existen menos oportunidades de empleo y en el que niñas, niños, adolescentes y jóvenes ingresan a temprana al trabajo de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y comercio al por mayor y al por menor.

Actividades que pueden ser perjudiciales para el desarrollo físico y mental de los NNA dependiendo de la cantidad de horas, los riesgos y las condiciones en que realicen estas labores.

Otro aspecto importante que reflexionar es el impacto socioeconómico generado por la COVID-19 que ha aumentado la pobreza, el desempleo y ha ocasionado que NNA no asistan a la escuela debido a las medidas de confinamiento implementadas por el gobierno como parte de la respuesta a la crisis provocada por la pandemia.

Estimaciones de la OIT en la nota de país COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en El Salvador, señalan que “la vulnerabilidad de los hogares en pobreza y sin protección social, así como otros factores asociados podrían generar un aumento en la

tasa del trabajo infantil (6.8%) y el trabajo adolescente peligroso” (OIT, Nota de país El Salvador , 2020).

En este contexto el presente proyecto propone acciones estratégicas para proteger y prevenir que más niñas, niños, adolescentes y jóvenes incurrieren en el mercado del trabajo infantil, ya que desafortunadamente las cifras en El Salvador registran 81,164 niñas, niños y adolescentes con edades entre los 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, lo que equivale a una tasa de incidencia del 6.1%. Siendo los niños y adolescentes los más afectados (74.3%) en edades entre los 14 y 17 años (74.1%) de la zona rural del país (61.3%) (DIGESTYC, 2021, pág. 61). Situación que preocupa porque a su temprana edad pueden estar expuestos a enfermedades y lesiones laborales y tienen más probabilidades de abandonar tempranamente la escuela.

Tabla 1. Población de El Salvador de 5 a 17 años de edad por sexo, según condición de trabajo infantil

Categorías	Valores absolutos			Tasa		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	1,337,683	682,162	655,521	100	100	100
Trabajo infantil	81,164	60,327	20,837	6.1	8.8	3.2
Trabajo infantil por debajo de la edad mínima	23,158	15,467	7,691	1.7	2.3	1.2
Trabajo infantil peligroso	58,007	44,861	13,146	4.3	6.6	2.0
Trabajo permitido	14,007	8,167	5,840	1.0	1.2	0.9
No trabaja	1,242,514	613,668	628,845	92.9	90.0	95.9

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021

En consonancia, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en el Art. 59. Protección frente al trabajo, establece:

Los adolescentes tienen el derecho a ser protegidos ante toda práctica laboral que, dentro del sector formal e informal de la economía, ponga en riesgo el ejercicio de sus derechos. Para tales efectos, el Estado y la sociedad formularán las políticas, planes, programas y medidas de protección tendentes a erradicar el trabajo de las niñas, niños y adolescentes que no han cumplido la edad mínima para el trabajo.

El Órgano Ejecutivo en el ramo de Trabajo y Previsión Social deberá desarrollar campañas, inspecciones y acciones permanentes en los lugares de trabajo, con el fin de sancionar a los patronos por el incumplimiento a la presente disposición. (UTE, 2009, págs. 28,29)

Tomando como referencia el Art. 59. Edad mínima para el trabajo En El Salvador se establece de la siguiente manera:

La edad mínima para que una persona pueda realizar actividades laborales es de catorce años de edad, siempre y cuando se garantice el respeto de sus derechos y no perjudique el acceso y derecho a la educación. Bajo ningún concepto se autorizará el trabajo para las niñas, niños y adolescentes menores de catorce años. (UTE, 2009, pág. 29)

En este sentido, el proyecto propone Reducir el Trabajo Infantil, a través del Empleo Decente para Jóvenes en Edad Mínima para Trabajar (14 - 17 años) en los municipios Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango.

Este esfuerzo se plantea sea articulado entre el Ministerio de Trabajo y previsión Social, el apoyo financiero del Gran Ducado de Luxemburgo, los gobiernos locales de los municipios en intervención, el apoyo académico el Instituto Tecnológico de Chalatenango y en alianzas con empresas hoteleras y turísticas de la zona con la finalidad de preparar a los jóvenes en sus primeros pasos hacia el mundo del trabajo.

Vale mencionar, que este proyecto se encuentra alineado a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el **objetivo número 8**: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

De igual manera, a la **Meta 8.6** reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación, así como también con la **Meta 8.7** que insta a adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Avanzar en la consecución del objetivo 8 será fundamental para alcanzar otros ODS como: ODS1 Fin de la pobreza; ODS2 Poner fin al hambre; ODS3 Garantizar una vida sana; ODS4 Educación de calidad; ODS5 Igualdad de género; ODS10 Reducción de las desigualdades; ODS13 Luchar contra el cambio climático y ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas, ya que el trabajo decente es fundamental para que las personas salgan de la pobreza, generen ingresos justos y cuenten con protección social.

El Salvador como miembro de la OIT ha adoptado instrumentos para proteger a las NNA del trabajo infantil y para fortalecer la normativa nacional con estándares internacionales, ha ratificado los siguientes Convenios: Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999; Convenio 29 sobre el trabajo forzoso, 1930; Convenio 138 sobre la edad mínima, 1973 y el Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.

Del mismo modo, el país se ha unido al llamamiento a la Acción de Durban para la Eliminación del Trabajo Infantil, adoptado en la 5a Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, celebrada en mayo de 2022 en la que se reconoció que la pandemia de COVID-19, los conflictos armados y las crisis alimentarias, humanitarias y ambientales amenazan con revertir años de progreso en la lucha contra el trabajo infantil y en el que país adquirió entre algunos compromisos:

Acelerar los progresos de múltiples partes interesadas a fin de prevenir y eliminar el trabajo infantil, dando prioridad a las peores formas de trabajo infantil, mediante esfuerzos para hacer realidad el trabajo decente para los adultos y los jóvenes que alcanzan la edad mínima de admisión al empleo. (ILO, 2022, pág. 4).

1.2. OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Objetivo general: Desarrollar un proyecto de intervención a partir de las diferentes fases de identificación, diseño y formulación, ejecución, seguimiento y evaluación para reducir el trabajo infantil, a través de la promoción del empleo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango.

Objetivos específicos:

1. Fundamentar teóricamente el proyecto con referencias científicas referente a los conceptos claves para la comprensión del trabajo infantil, peores formas, trabajo decente, niñez y adolescencia, aprendizajes de calidad y la vinculación con el desarrollo sostenible.
2. Diseñar un proyecto de cooperación internacional basado en la metodología participativa del Marco Lógico, encaminado a reducir el trabajo infantil, a través de la promoción del empleo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango.
3. Diseñar una propuesta de evaluación que permita conocer el desempeño global del proyecto, el logro de los objetivos, el impacto y los aprendizajes para futuros proyectos.

2. MARCO TEÓRICO

Este apartado reúne los conceptos claves para la comprensión de la problemática del trabajo infantil, sus peores formas, riesgos y consecuencias, así como su vinculación con el trabajo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar.

Teniendo presente que la falta de cualificación y formación se convierte en factor de riesgo para los adolescentes y jóvenes en edad mínima para trabajar que se incorporan por primera vez en el mundo del trabajo, se realizan algunas consideraciones teóricas referentes a los aprendizajes de calidad y las habilidades para la vida como aspectos que fundamentales en la preparación y el inicio para el empleo decente de los adolescentes y jóvenes en han alcanzado la edad mínima para la admisión al trabajo.

2.1. DEFINICIÓN DE NIÑO

Antes de definir el concepto de trabajo infantil es importante explorar la definición de “niño”, los principales instrumentos internacionales de la OIT establecen en los Convenios 138 sobre la edad mínima, 1973 y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, así como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que la edad de 18 años divide la niñez de la edad adulta. Estos instrumentos ratificados por varios países a nivel mundial, incluido El Salvador, instituyen que las personas menores de 18 años son niños y tienen derecho a ser protegidos.

La CDN, por ejemplo, señala en sus 54 artículos, que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. (UNICEF, 2006).

2.2. DEFINICIÓN DE TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil es una realidad para millones de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo, de acuerdo con la OIT el trabajo infantil es:

“Una violación de los derechos humanos fundamentales, que ha demostrado perjudicar el desarrollo de los niños, pudiendo conducir a daños físicos o psicológicos que les durarán toda la vida. El trabajo infantil califica el trabajo nocivo para el desarrollo físico y mental de los niños e incluye tareas que:

- Son mental, física, social o moralmente peligrosas y dañinas para los niños, e Interfieren con su escolaridad;
- privándolos de oportunidades de asistir a la escuela;
- forzándolos a abandonar la escuela prematuramente; o exigiéndoles asistir a la escuela y al mismo tiempo realizar tareas pesadas o de larga duración”. (OIT)

El trabajo infantil priva a los NNA del disfrute pleno de su infancia, ya que los niños a temprana edad asumen responsabilidades de adultos, que les causan miedos, preocupaciones y situaciones de agobio. Todas las limitaciones a las que se ven expuestos los NNA afectan considerablemente su desarrollo personal, ocasionando consecuencias que se extienden a lo largo de la vida.

Una de las principales características del trabajo infantil es que se realiza en la economía informal, es decir sin protección social, en muchas ocasiones en condiciones precarias y trabajos en los que tanto niñas, niños y adolescentes requieren de bajos niveles de competencias.

Esta entrada temprana al mundo laboral se convierte en un factor que incide en la desigualdad y la perpetuación de la pobreza, además restringe el acceso a la formación técnica, capacitación y capital humano de los NNA.

En este sentido, para avanzar en el desarrollo humano de NNA es fundamental impulsar la prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente de las peores formas. Paralelamente no se puede dejar de lado la garantía de acceso y permanencia de los NNA en la escuela, procurar la transición de la escuela al trabajo decente y romper los estereotipos de

género que limitan la participación de las niñas en la educación, la formación y el acceso al trabajo decente.

2.2.1. Trabajo peligroso

Dentro del trabajo infantil también hay una gran mayoría de NNA que realizan silenciosamente trabajos peligrosos. El Convenio núm. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999, en el apartado d) del Artículo 3 define el trabajo infantil peligroso como:

“El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”.

Esta forma de trabajo infantil por realizarse en un ambiente laboral peligroso podría causar la muerte, lesiones, enfermedades o discapacidad a los NNA en la edad adulta.

Vale mencionar, que, aunque el Convenio 182 no detalla los trabajos que pueden ser perjudiciales para la salud de los niños y deja a criterio de los estados miembros la creación de “los listados de trabajos peligrosos”, la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190), conjunto de directrices no vinculantes que acompañan al Convenio núm. 182, facilita las instrucciones sobre lo que debería prohibirse, según la siguiente lista:

- Los trabajos en que el niño queda expuesto a maltrato de orden físico, psicológico o sexual;
- los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y
- los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

En el caso de El Salvador, el país cuenta con el Acuerdo N° 241 Listado de Actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes, el cual tiene a la base el convenio antes mencionado.

2.2.2. Protección para los adolescentes que realizan trabajo peligroso

Los adolescentes en edades entre los 14 y 17 años que se encuentran realizando trabajos peligrosos, se han convertido en un obstáculo para lograr el empleo decente, dependiendo del contexto de vulnerabilidad muchos adolescentes y jóvenes se ven con la necesidad de aceptar ofertas laborales informales, temporales y que ponen en riesgo su salud y seguridad.

Para abordar este problema es fundamental retirarlos del trabajo peligroso o reducir los riesgos que enfrentan ofreciéndoles protección. La OIT impulsa la iniciativa de la seguridad en el trabajo para los jóvenes, orientada a promover la seguridad de los NNA menores de 18 años que se encuentran trabajando legalmente. Pese a que estos adolescentes y jóvenes han superado la edad mínima para trabajar (14 o 15 años) todavía se consideran en situación de trabajo infantil por realizar actividades peligrosas o por las condiciones en que lo realizan.

Los adolescentes y jóvenes con estas edades se encuentran en etapa de crecimiento y desarrollo, no cuentan con experiencia y son vulnerables a las diferentes formas de explotación, a sufrir enfermedades o accidentes laborales por el tipo de trabajo que realizan.

Hay que tener en cuenta que este importante capital humano debe ser de especial interés tanto para el empleo juvenil como para las iniciativas tendientes a erradicar el trabajo infantil, pues al permitir el trabajo peligroso en la adolescencia se pueden generar brechas que obstaculicen el acceso a la educación, afecten la salud física, psicológica y social.

De acuerdo con la OIT los sectores más peligrosos para NNA realicen actividades peligrosas son la construcción un sector que emplea a un gran número de jóvenes y tiene índices elevados de lesiones y enfermedades profesionales. Dicha situación se deriva de la naturaleza peligrosa del trabajo y de la falta de capacitación y experiencia de los jóvenes.

Los trabajos en la agricultura al igual que el trabajo en la construcción representa uno de los trabajos más peligrosos para NNA, la OIT calcula en su informe: “Trabajo Infantil Estimaciones

Mundiales 2020, Tendencias y el Camino a Seguir”, que el sector agrícola representa el mayor porcentaje de trabajo infantil en todo el mundo con un 70.0%.

Por otra parte, se encuentra también el sector de la manufactura, las estimaciones de la OIT dejan en evidencia que en los países desarrollados este sector refleja la mayor proporción de accidentes laborales entre jóvenes.

Figura 1. Efecto mariposa del trabajo infantil



Fuente: Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.

2.3. ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL A TRAVÉS DEL EMPLEO DECENTE

En los países de bajos ingresos adolescentes y jóvenes incursionan en el mercado del trabajo a partir de los 15 años, muchos de estos adolescentes no cuentan con los permisos de trabajo correspondientes para que puedan acceder a un empleo juvenil con todas las garantías sociales, de seguridad y respeto a los derechos humanos establecidas en el marco normativo legal tanto nacional como internacional.

En la incursión hacia los mercados laborales los niños y adolescentes abandonan la escuela debido a pobreza que viven en sus hogares, la situación de vulnerabilidad social, la falta de acceso a la educación y cuestiones vinculadas al género.

La participación de niños y adolescentes en el trabajo infantil se relaciona con la ausencia de trabajo decente y trabajos que no ofrecen remuneración equitativa, seguridad en el lugar del trabajo, protección social y que no cumplen con los criterios relativos al trabajo decente.

El trabajo decente de acuerdo con la OIT “sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres”.

El trabajo infantil no solo se vincula a los riesgos que ocasiona a salud, seguridad y desarrollo, sino también a las malas perspectivas que tendrán niños y adolescentes a futuro para contar con la suficiente instrucción y cualificación para desempeñarse en un puesto de trabajo en la edad adulta.

La ausencia del trabajo decente impacta la vida de las generaciones futuras y se traduce en falta de ingresos justos, violaciones a los derechos de los trabajadores, desprotección social, y desigualdad de género. Estos escenarios perpetúan el círculo de la pobreza, la falta de educación, la ausencia de formación técnica y empleos precarios transmiten la pobreza de generación en generación.

De igual manera, esta situación representa un doble desafío y llama a incrementar las acciones de erradicación del trabajo infantil y los esfuerzos encaminados a la promoción del trabajo decente, ya que no será posible eliminar el trabajo infantil sin aportar soluciones a los adolescentes entre los 14 a 17 años, que han alcanzado la edad mínima para trabajar, pero que todavía no son adultos.

“El ciclo de privación y de exclusión social que afecta a los jóvenes en el momento de la transición a la vida laboral puede tener efectos perjudiciales en las sociedades y las economías. Los jóvenes desempleados o subempleados tienen menor capacidad para contribuir eficazmente al desarrollo nacional y menos oportunidades de ejercer sus derechos como ciudadanos. Disponen de menos recursos para gastar como consumidores y para invertir como ahorradores, y a menudo carecen de «voz» para lograr que se produzcan cambios en su vida y comunidad. El desempleo y el subempleo generalizados de los jóvenes también impiden a las empresas y países innovar y desarrollar ventajas competitivas sobre la base de la inversión en capital humano, socavando así las perspectivas futuras”. (OIT, Un bien comienzo: trabajo decente para los jóvenes, 2004, pág. 2).

Partiendo de estas realidades tanto gobiernos como actores de la cooperación, organizaciones internacionales, Asociaciones de la Sociedad Civil coinciden en la implementación de políticas y programas para responder a estas problemáticas a través de aprendizajes de calidad, fortalecimiento de las habilidades y competencias para la vida y el trabajo decente para jóvenes entre los 14 a 17 años para romper el ciclo de la pobreza y el trabajo infantil.

A diferencia del trabajo infantil el trabajo decente promueve un ciclo productivo, de crecimiento, libertad, seguridad y protección tal como se refleja en el siguiente esquema.

Figura 2. Ciclo vital productivo del trabajo decente



Fuente: OIT. América Latina y El Caribe: Hacia la Primera Generación Libre de Trabajo Infantil

2.4. LA EDUCACIÓN Y APRENDIZAJES DE CALIDAD PARA JÓVENES EN EDAD MÍNIMA DE TRABAJAR

La educación y la formación profesional son factores claves para evitar el ingreso de niñas, niños y adolescentes al trabajo infantil y sentar las bases para que este grupo poblacional adquiera las cualificaciones profesionales que les permitan en un futuro el acceso al trabajo decente.

Los NNA que trabajan se ven obligados a abandonar la escuela o a mantener un rendimiento escolar bajo, ya que estudiar y trabajar sin la debida regulación demanda mayor esfuerzo físico, mental y emocional.

En la adolescencia existe el riesgo que los jóvenes se dediquen a trabajos familiares no remunerados, a realizar trabajos con bajos salarios y que no cumplen las características o criterios del trabajo decente.

Especialmente en las zonas rurales se observa un déficit considerable en el acceso a la educación, formación y competencias que se ajusten a las demandas del mercado laboral.

En este sentido, es fundamental el impulso de aprendizajes de calidad para que los jóvenes en edad mínima para trabajar puedan hacer la transición al mundo del trabajo decente.

De acuerdo con el Manual de Herramientas de la OIT para los Aprendizajes de Calidad. Volumen I: Guía para los formuladores de políticas, el aprendizaje de calidad es “una forma única de educación técnica y formación profesional que combina la formación en el lugar de trabajo y el aprendizaje fuera de él, lo que permite que estudiantes de todos los ámbitos sociales puedan adquirir los conocimientos, habilidades y competencias que requieren para desempeñar una ocupación específica. Está regulado y financiado por leyes, convenios colectivos y las decisiones políticas que surgen del diálogo social y requiere un contrato escrito que detalla las respectivas funciones y responsabilidades del aprendiz y el empleador. El aprendiz recibe una remuneración y cobertura de la protección social.

Al final de un período claramente definido y estructurado de formación y la conclusión exitosa de una evaluación formal, los aprendices obtienen una cualificación reconocida”. (ILO, 2017, pág. 4).

Es decir, que los aprendizajes de calidad ofrecen a los jóvenes competencias y cualificaciones para su desarrollo personal y les brindan la oportunidad de experimentar una experiencia real en un puesto de trabajo que les permitirá ir avanzando en la construcción de su carrera laboral.

2.4.1. Contribución de los aprendizajes de calidad en el empleo juvenil

Los jóvenes que participan en aprendizajes de calidad adquieren competencias que responden a las demandas de los mercados laborales lo que contribuye a que cuenten con mejores oportunidades de empleabilidad e ingresos a lo largo de la vida.

Este tipo de aprendizajes permite que los jóvenes participen en programas de aprendices o pasantes donde adquieren competencias laborales directamente de los empleadores para mejorar sus oportunidades de acceder al trabajo decente.

Las empresas también se ven beneficiadas, ya que al contratar jóvenes con perfiles acordes a la demanda mejoran su productividad y competitividad. De igual forma, la inversión que hacen las empresas en la formación de pasantes se ven reflejados a futuro con el incremento de la productividad, lo que les permite recuperar el coste de la formación.

“Los aprendizajes de calidad son un mecanismo eficaz para encarar el desajuste de competencias pues permiten que los jóvenes logren una transición satisfactoria de la escuela al trabajo. Los aprendizajes de calidad son una forma de enseñanza y formación técnica y profesional que combina la capacitación en el lugar de trabajo con la instrucción en una institución” (ILO, 2017).

Otro actor clave que se ve beneficiado con estos aprendizajes es el gobierno, ya que reducirá el gasto público en políticas y programas tendientes a mejorar las oportunidades para los jóvenes que necesitan apoyo para insertarse en el mercado laboral.

2.5. DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

Uno de los principales desafíos en el mundo globalizado es que adolescentes y jóvenes no están desarrollando las habilidades en su proceso de aprendizaje, en los espacios de trabajo y para lograr la participación como ciudadanos.

La desigualdad económica y social, la violencia, los flujos migratorios, la inestabilidad política, la desigualdad de género que enfrenta la región Latinoamérica deben ser factores para considerarse a la hora de fomentar y desarrollar habilidades transferibles.

Antes de abordar la importancia de la definición de “habilidades” es importante definir este concepto que a lo largo de la historia ha tenido diferentes connotaciones. Si bien las habilidades están asociadas a las diferentes capacidades, actitudes, aptitudes, competencias, destrezas, oficios y experiencia, UNICEF en el documento de discusión “Importancia del

desarrollo de habilidades transferibles en América Latina y el Caribe”, define cuatro tipos de habilidades que es importante destacar:

Habilidades fundamentales: aquellas que son esenciales para el aprendizaje, el compromiso cívico y el trabajo productivo, independientemente del tipo de empleo al que se aspire. Incluyen lectura, escritura y matemáticas.

Habilidades transferibles: aquellas habilidades que se relacionan con las destrezas necesarias para poder adaptarse a los diferentes contextos de la vida y que, potencialmente, los individuos pueden transferir a distintos ámbitos laborales o sociales. Dependiendo del contexto, también suelen llamarse habilidades para la vida, habilidades blandas, habilidades socioemocionales o para el siglo XXI, denominaciones que, con frecuencia, se usan de manera intercambiable.

Estas habilidades son las que permiten que los niños, niñas y adolescentes aprendan con agilidad, se adapten con facilidad y se conviertan en ciudadanos capaces de navegar a través de diversos desafíos personales, académicos, sociales y económicos

Habilidades específicas para el trabajo: también conocidas como habilidades técnicas y vocacionales, son aquellas relevantes para empleos específicos, como la carpintería, plomería, ingeniería o peluquería, y pueden estar asociadas con una o más ocupaciones.

Habilidades digitales: aquellas que permiten a niños, niñas y adolescentes usar y comprender la tecnología, buscar y administrar información, comunicarse, colaborar, crear y compartir contenido, desarrollar conocimiento y resolver problemas de manera segura, crítica, ética y adecuada para su edad, idioma y cultura local.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se ofrece la descripción general de la forma en que se pretende realizar este proyecto cooperación, se presenta una visión panorámica de cada uno de los elementos para el diseño de un proyecto coherente, realista y evaluable.

A continuación, se detalla el análisis de la situación, los actores implicados, la delimitación del área donde se realizará la intervención, así como también el perfil de los principales beneficiarios.

De igual manera, este apartado reúne el planteamiento de los objetivos que se esperan alcanzar, las actividades y los resultados para materializar el proyecto.

Es importante señalar los recursos humanos, materiales y financieros que permitirán implementar el proyecto, por lo que se presenta el organigrama del equipo encargado de la ejecución del proyecto, un cronograma de actividades y su respectivo presupuesto.

También se detallarán los factores transversales y una propuesta integral para el diseño de la evaluación del proyecto.

3.1 ANÁLISIS

Para obtener el diagnóstico o análisis de la realidad se utilizó la herramienta participativa del Marco Lógico, el cual permitió trazar una línea de base en los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango, zona de intervención del proyecto.

A través del análisis de todos los implicados se obtuvo una aproximación de las relaciones existentes entre los diferentes colectivos que participarán en este proyecto de cooperación, para este caso se identificaron como principales beneficiarios a jóvenes en edad mínima para trabajar; niñas, niños y adolescentes que están en situación de trabajo infantil o en vulnerabilidad.

De igual manera, actores claves como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Gran Ducado de Luxemburgo cooperante de gran trayectoria en este tipo de proyectos, gobiernos municipales representados por las diferentes alcaldías de los municipios en intervención y el

Instituto Tecnológico de Chalatenango como representante de la academia y socio relevante para impulsar la formación técnica de jóvenes que se encuentran en la transición al trabajo.

A través del árbol de problemas y soluciones, que se puede encontrar en el anexo 2, página 62, se pudo esbozar la problemática que afrontan niñas, niños y jóvenes en edades entre 14 y 17 años que representan el sector más afectado por el trabajo infantil y se identificaron sus principales necesidades.

Esta fase de identificación o diagnóstico se visualiza con más detalle en los Anexos 1. Análisis de la participación, página 61; Anexo 2. Árbol de problemas, página 62; Anexo 3. árbol de objetivos, página 63 y Anexo 4 Matriz de Marco Lógico/matriz del proyecto, página 64.

3.1.1. Objetivo general

Reducir el trabajo infantil, a través de la promoción del empleo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar (14 -17 años) de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango.

3.1.2 Objetivo específico

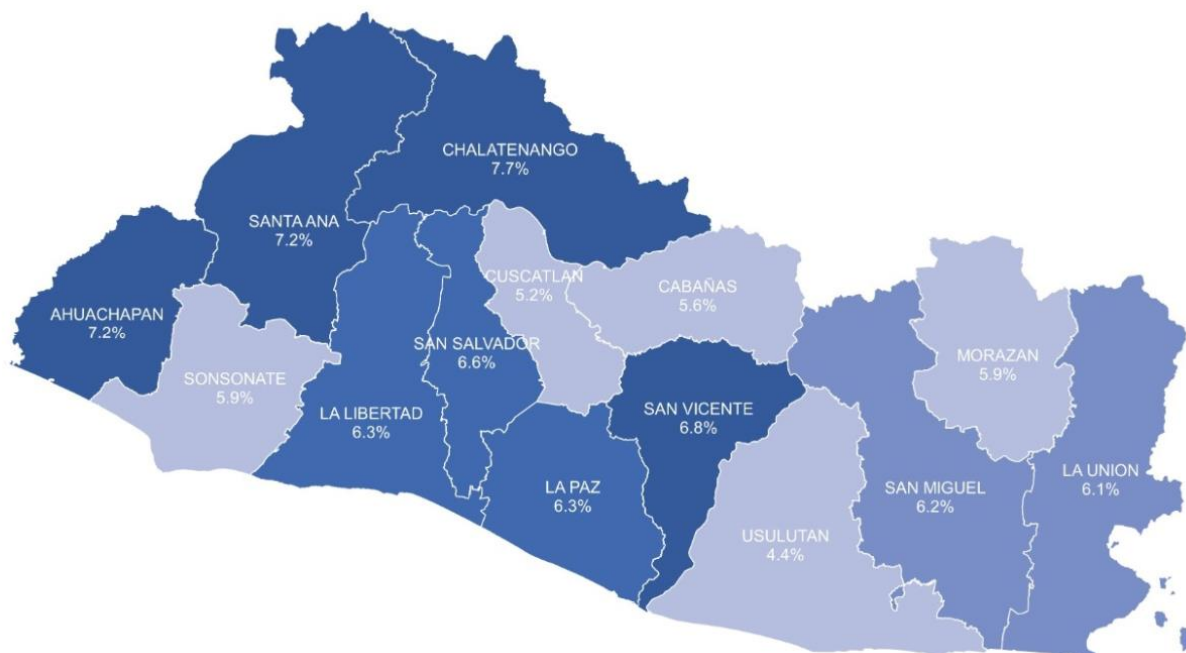
- Sensibilizar a madres, padres y cuidadores, así como a la población en general sobre los riesgos e impacto del trabajo infantil en el desarrollo de la infancia.
- Desarrollar habilidades y competencias para la vida y el trabajo en jóvenes de 14 a 17 años en edad mínima para trabajar de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango, para mejorar sus oportunidades de empleabilidad durante su transición hacia el mundo del trabajo.
- Incorporar a jóvenes entre 14 a 17 años en edad mínima para trabajar de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango, en pasantías laborales para que adquieran experiencia laboral.

3.1.3 Beneficiarios

El Proyecto para Reducir el trabajo Infantil, a través del Empleo Decente para Jóvenes en Edad Mínima para Trabajar en Chalatenango, tiene como meta beneficiar a jóvenes entre los 14 y 17 años en edad legal para trabajar, que se encuentran en situación de trabajo infantil o en riesgo de ser víctimas de esta problemática por provenir de familias de escasos recursos de los municipios de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio.

Es importante señalar que acuerdo con la EHPM 2021 el departamento de Chalatenango registró la mayor tasa de desempleo (7.7%) a nivel nacional, situación que podría empeorar las desigualdades sociales y aumentar la pobreza en la zona si no se impulsan acciones estratégicas o políticas para la reconstrucción de los mercados laborales especialmente tras la pandemia por COVID-19.

Figura 3. El Salvador: mapa de desempleo por departamento



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021

Por otro lado, es importante destacar que dicho departamento es el quinto departamento de los catorce del país, con una alta tasa de analfabetismo (14.2 %) en la población de 10 años y más. Condición que pone en desventaja a NNA para mejorar sus condiciones de vida a futuro principalmente para la obtención del trabajo decente.

En este sentido, el componente de sensibilización respecto a la difusión de los riesgos del trabajo infantil y la promoción del empleo en adolescentes y jóvenes que alcanzan la edad mínima para trabajar se desarrollará con énfasis en los referidos municipios.

La población de estos municipios se desglosa de la siguiente manera: Nueva Concepción 28,625 habitantes; Agua caliente 8,261; La Palma 12,235 y San Ignacio 8,611. Haciendo una suma un total de 57,732 habitantes.

Se seleccionarán 150 jóvenes para participar en el proyecto y se establecerán los siguientes criterios: jóvenes pertenecientes a los municipios en cuestión en edades de 14 a 17 años en edad mínima para trabajar, que se encuentren en situación de trabajo infantil o en situación de vulnerabilidad. Que hayan abandonado sus estudios o tengan dificultad para acceder al sistema educativo.

En el anexo 5, página 70 se presenta el formulario de aplicación que permitirá la selección y filtro de los adolescentes y jóvenes participantes en el proyecto.

A continuación, se presenta el mapa de ubicación de los municipios a intervenir.

3.2. DISEÑO

En esta etapa se propone el diseño y formulación del proyecto donde se plantea la lógica de la intervención, es decir, se detallan las actividades concretas para lograr cada uno de los resultados que permitirán alcanzar los objetivos específicos o compromisos del proyecto, lo que contribuirá al objetivo general.

Se establecerán además los indicadores para medir los avances y la consecución de los resultados, los recursos necesarios, se realiza un análisis de riesgos y se garantiza que el impacto del proyecto perdurará más allá de la finalización, en el anexo 4, página 64 se presenta la matriz de marco lógico o matriz de planificación del proyecto que presenta una mirada global.

3.2.1 Actividades y resultados

A continuación, se presentan los resultados con las respectivas actividades operativas que permitirán alcanzar los resultados esperados:

Resultado 1.

Difusión y estrategias de comunicación para la sensibilización de la erradicación del trabajo infantil y la promoción del trabajo decente.

- Diseño de una estrategia de comunicación del proyecto para dar a conocer mensajes claves para sensibilización sobre la importancia de la educación y formación como pilar para que adolescentes y jóvenes logren el trabajo decente a futuro.
- Se informará sobre los riesgos y repercusiones del trabajo infantil.
Esta estrategia tendrá como público objetivo jóvenes y padres, madres o cuidadores, así como empleadores de la zona.
- Creación de un concepto creativo, diseños de piezas de comunicación y contenidos que serán publicitados en las diferentes plataformas digitales desde las cuales se dará a conocer el proyecto.

- Se publicitará el proyecto a través de los canales de comunicación de los socios estratégicos, haciendo uso de las plataformas digitales y medios tradicionales.
- Se informará a adolescentes, jóvenes, madres, padres y cuidadores sobre el listado de trabajos peligrosos.
- Diseño e impresión de materiales de comunicación para difundir la iniciativa a través de canales tradicionales para adolescentes y jóvenes que no tienen acceso a medios digitales.
- Producir materiales audiovisuales como reels, spot, testimoniales de los jóvenes y adolescentes, empleadores, madres, padres y cuidadores sobre el impacto del proyecto en sus vidas y comunidad.
- Realización de perifoneo en los municipios de intervención para informar a los jóvenes sobre el proyecto y enviar mensajes de sensibilización.
- Realización de convocatoria informativa con los jóvenes seleccionados para dar a conocer los componentes del proyecto, en el marco de esta convocatoria se establecerá el compromiso por parte de los jóvenes de tomar con responsabilidad su participación en el proyecto.

Resultado 2. Se han brindado capacitaciones técnicas en hostelería y turismo a jóvenes entre 14 a 17 años para que desarrollen competencias para posibles salidas de trabajo.

- Organizar los contenidos y actividades de los cursos de formación
- Definir las condiciones en las cuales se desarrollarán los cursos, esto incluye el establecimiento de los centros de formación en las alcaldías municipales de la zona de intervención del proyecto, el equipamiento tecnológico, insumos, perfil de los docentes, etc.
- Identificar con los empleadores de los municipios en intervención las necesidades del mercado laboral en el rubro de la hostelería y turismo.
- Desarrollo de curso de administración hotelera
- Desarrollo de curso promotor de actividades turísticas
- Capacitación en gestión de restaurantes
- Curso para el desarrollo de habilidades digitales.

Resultado 3. Gestionar con empleadores del rubro turístico y hotelero oportunidades de pasantías para jóvenes de 14 a 17 años en edad mínima para trabajar de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango, para que adquieran experiencia laboral

- Identificar a los empleadores del rubro turístico y hotelero de los municipios en intervención que puedan generar oportunidades de pasantías para jóvenes.
- Concretar alianzas público-privadas con el sector turístico y hotelero de los municipios de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango para la generación de pasantías para jóvenes.
- Gestiones para el pago de la remuneración de las pasantías que realicen los adolescentes y jóvenes que participen en el marco del programa.
- Gestiones de cobertura de la protección social, incluye la realización del examen médico y gestión de seguros contra accidentes durante el tiempo que los jóvenes realicen la pasantía.

Resultado 4. Se han realizado procesos de intermediación laboral para vincular a los jóvenes con empresas del rubro turístico y hotelero de los municipios en intervención.

- Realización de acciones con el objetivo adecuar la oferta y la demanda de trabajo, para mejorar la calidad y eficiencia del sistema de búsqueda de empleo de los jóvenes en edad mínima para trabajar.
- Coordinación con los empleadores de la zona la contratación de jóvenes en edad mínima para trabajar, de acuerdo con el perfil demandado por el empleador.
- Realizar las gestiones para el acceso al Permiso Laboral Adolescente en edad mínima para trabajar.
- Elaboración de contratos escritos donde se detallan las respectivas funciones y responsabilidades del aprendiz y el empleador.
- Seguimiento a los adolescentes y jóvenes que resulten colocados en puestos de trabajo, ya sea los contratos de manera permanente o por temporadas.

Resultado 5. Se han realizado seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

- Seguimiento técnico del proyecto incluye revisión de la matriz del proyecto, la cual permitirá conocer y tener un panorama global de todo el proyecto.
- Seguimiento del cronograma de actividades y el presupuesto para conocer el grado de cumplimiento y ejecución.
- Realizar el informe de seguimiento.
- Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del equipo especializado que realizará la evaluación externa del proyecto.
- Seleccionar al equipo de especialista evaluador.
- Definir las preguntas de la evaluación
- Levantamiento de la información a través de técnicas cualitativas y cuantitativas
- Redacción de historias de vida
- Presentación del informe final de la evaluación.

3.2.3 Hipótesis o supuestos

El proyecto se realizará en un entorno donde podrían influir condiciones externas que no depende del proyecto y que es necesario que puedan darse para que se logren los resultados previstos, en sentido se detallan los siguientes supuestos:

- a) Los jóvenes participantes estarán interesados y comprometidos en mejorar su formación en habilidades y competencias para la vida y el trabajo
- b) Las familias no se opondrán a la formación de los jóvenes.

3.3 IMPLEMENTACIÓN

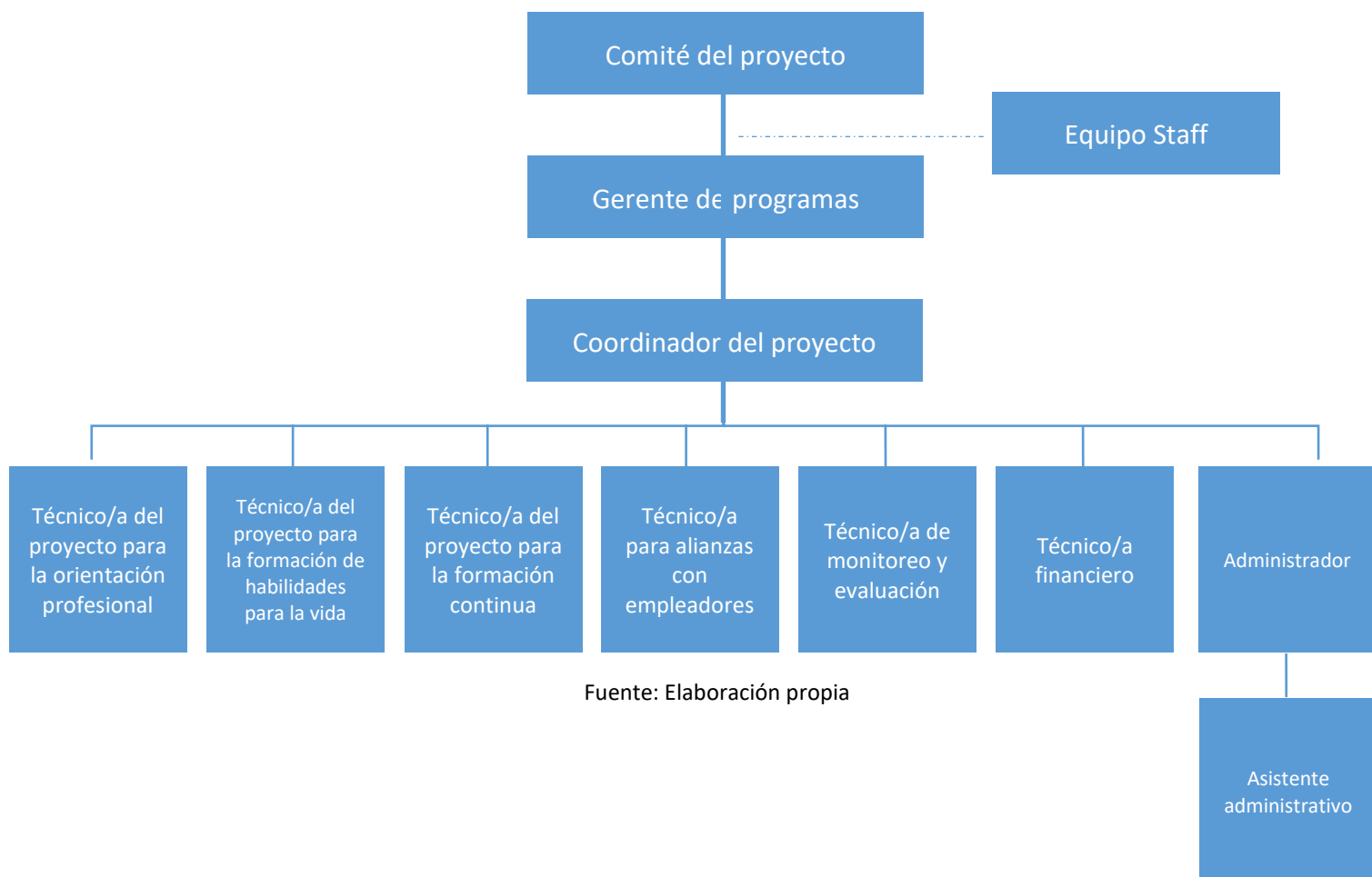
Para la gestión eficaz del proyecto se propone la conformación de un equipo cualificado, multidisciplinario, en este sentido se plantea que el esfuerzo sea liderado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como institución rectora de las políticas públicas que fomentan el empleo decente, el diálogo social, la defensa de los derechos laborales y la seguridad social, así como de las medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de las niñas, niños y adolescentes.

Para este proyecto se propone gestionar el apoyo financiero del Gran Ducado de Luxemburgo cooperante estratégico de gran relevancia para El Salvador en la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo, particularmente en el apoyo de programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los jóvenes que empiezan la transición al trabajo.

Así también se sugiere la articulación de esfuerzos con las alcaldías municipales de cada municipio de intervención y con el Instituto Tecnológico de Chalatenango como centro de educación superior orientado a fortalecer el desarrollo de competencias técnicas y tecnológicas de acuerdo con las tendencias del entorno local, nacional y regional a través de procesos de formación profesional integral para jóvenes.

A continuación, se detalla la estructura organizativa y las responsabilidades de cada área de acción durante la ejecución del proyecto.

3.4 ORGANIGRAMA



3.4.1 Descriptor de funciones

- **Comité de proyecto:** estará conformado por un equipo de socios del proyecto, es decir representantes de las instituciones implicadas, tendrá la responsabilidad de dar seguimiento al proyecto, su ejecución y brindar el apoyo necesario para la exitosa culminación de la intervención.
- **Gerente de programas:** responsable del liderazgo y dirección del proyecto, asegurará el cumplimiento de los objetivos, siendo el responsable de planificar, ejecutar y monitorear los programas. Desde su posición garantizará la calidad, efectividad y la eficiencia de programas y proyectos. De igual manera, será el responsable del manejo del personal, los recursos y las alianzas interinstitucionales con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos establecidos.

- **Coordinador de proyecto:** será el responsable de liderar la implementación, supervisión y seguimiento de las actividades que se ejecuten durante el proyecto para el cumplimiento de los resultados.
- **Técnico/a del proyecto para la orientación profesional:** será el responsable de brindar orientación laboral, asesorar, apoyar y acompañar a los jóvenes a desarrollar competencias que les faciliten la inserción laboral. De igual manera, mantendrá coordinaciones con las empresas del rubro turístico y hotelero, facilitará a los jóvenes asesoramiento para la construcción de cartas de presentación y currículum vitae.
- **Técnico/a del proyecto para la formación de habilidades para la vida:** la persona responsable de esta posición garantizará la planificación, administración y ejecución de las actividades vinculadas a la formación de habilidades para la vida en jóvenes que se encuentran en edad mínima para trabajar.
- **Técnico/a para alianzas con empleadores:** será el responsable de establecer nuevas alianzas o fortalecer las existentes a fin de gestionar pasantías y oportunidades laborales para jóvenes en edad mínima para trabajar.
- **Técnico/a de monitoreo y evaluación:** implementará los planes de monitoreo y evaluación del proyecto, definirá los procesos de recolección, registro y análisis de la información. Asimismo, diseñará herramientas para la generación de información y presentará los informes o reportes de los resultados obtenidos para el conocimiento y aprendizaje de buenas prácticas, lecciones aprendidas y toma de decisiones para futuras intervenciones.
- **Técnico financiero:** estará a cargo de asegurar la implementación financiera del proyecto, garantizando la elaboración de presupuestos e informes de cierre o variación en la ejecución.
- **Administrador de proyecto:** Responsable de dar seguimiento a las actividades y que se cumplan en los plazos previstos, es el responsable de documentar y organizar la información del proyecto, gestiona los recursos para que el proyecto se mantenga dentro de los rangos presupuestados y garantiza que la comunicación fluya entre los diferentes miembros del equipo.

- **Asistente administrativo de proyecto:** facilitará apoyo administrativo y contable para el desarrollo de las actividades planificadas del proyecto, asegurando el cumplimiento de las políticas la institución ejecutora y el donante.
- **Equipo staff:** este equipo estará conformado por el director general de empleo, responsable de grupo vulnerables, especialista en Comunicación y el responsable de Cooperación Internacional. Este equipo será el responsable de asesorar en cada una de las áreas estratégicas que dirigen y que son fundamentales para el éxito del proyecto.

3.4.2 Recursos del proyecto

Recursos materiales: para la ejecución del proyecto será necesario contar con diferentes recursos materiales que permitan el desarrollo de todas las actividades planteadas, en este sentido se detallan a continuación los siguientes:

- Laptops para el levantamiento del cuestionario para la filtración del registro de los adolescentes y jóvenes que participaran en el proyecto y para llevar el respectivo registro.
- Acceso a conexión de internet para la alimentación del sitio web y redes sociales del proyecto.
- Espacios físicos donde serán impartidos los cursos en orientación laboral para mejorar las oportunidades de empleabilidad y habilidades para la vida y el trabajo. Estos serán facilitados por los gobiernos locales de cada uno de los municipios en intervención
- Impresión de materiales de promoción del proyecto para difundir la iniciativa a través de canales de comunicación tradicional, considerando que no todos los adolescentes y jóvenes tiene acceso a internet. (Hojas volantes, afiches, camisetas, gorras, squizez)
- Implementos para el desarrollo de los talleres, incluye juegos de mesa. Papelógrafos, tarjetas, lapiceros, plumones, pizarras, papel y libretas.
- Examen médico y gestión de seguros contra accidentes durante el tiempo que los jóvenes realicen la pasantía.

Recursos humanos: el proyecto se propone se lleve a cabo en un esfuerzo de cooperación entre las instituciones participantes, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, gobiernos locales de los municipios en intervención: Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango y el Instituto Tecnológico de Chalatenango como parte de la academia.

En este esfuerzo articulado se considera importante la experiencia del personal de las instituciones vinculadas, por ejemplo, técnicos y expertos del Ministerio de Trabajo de la Dirección General de Previsión Social, para las gestiones de intermediación laboral, con los empleadores de los rubros turísticos y hoteleros de los municipios en intervención; técnicos de la Dirección General de Inspección de Trabajo, para la gestión de contratos de aprendizaje y emisión de permisos permitidos para adolescentes y jóvenes en edad mínima para trabajar.

De igual manera, será fundamental el apoyo del personal de áreas estratégicas del departamento de Cooperación, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Unidad Administrativa.

Se requerirá el apoyo y coordinación de los especialistas técnicos del Instituto Tecnológico de Chalatenango para impartir los cursos en orientación laboral para mejorar las oportunidades de empleabilidad y habilidades para la vida y el trabajo.

Para la evaluación del proyecto se pretende la contratación de una empresa externa, es decir profesionales expertos en evaluaciones de proyectos, esto proporciona mayor objetividad e independencia que se requiere en la evaluación.

De igual manera, será necesaria la contratación de personal que estará a cargo de la intervención y que trabajará coordinadamente con el personal del Ministerio de Trabajo, alcaldías municipales y el Instituto Tecnológico de Chalatenango.

Recursos financieros: el proyecto contará con el apoyo financiero del Gran Ducado de Luxemburgo, como parte de la cooperación bilateral que este país ofrece a la República de El Salvador, la relación de cooperación entre ambos gobiernos surge 1993, posterior a la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec y como parte de los esfuerzos de reconstrucción del país tras el conflicto armado (1980-1992).

En este sentido, el proyecto contempla una inversión de €329,200 que serán destinados a las acciones enmarcadas en el proyecto.

A continuación, se detallan las actividades a realizar y el presupuesto necesario para la implementación.

Concretar alianzas público-privadas para la promoción del empleo decente para jóvenes	1/3/2023	1/4/2023																	
Convocatoria informativa con los jóvenes seleccionados	1/3/2023	1/3/2023																	
Curso de orientación laboral para jóvenes en el desarrollo de competencias laborales y mejorar sus oportunidades de empleabilidad.	1/3/2023	1/6/2023																	
Capacitaciones técnicas en hostelería y turismo y competencias digitales.	1/3/2023	1/6/2023																	
Coordinación para examen médico y gestión de seguros contra accidentes durante el tiempo que los jóvenes realicen la pasantía	1/3/2023	1/4/2023																	
Curso de formación de habilidades para la vida para que los jóvenes fortalezcan sus habilidades socio emocionales.	1/4/2023	1/6/2023																	
Seguimiento del Proyecto	1/6/2023	1/7/2023																	
Se han incorporado a jóvenes en pasantías para que adquieran experiencia laboral.	1/6/2023	1/8/2023																	
Selección de candidatos para cubrir las necesidades de los empleadores.	1/9/2023	1/9/2023																	

Seguimiento a la contratación que garantice la adecuada incorporación al puesto y el respeto a los derechos laborales de los jóvenes.	1/9/2023	1/12/2023																		
Evaluación externa	1/1/2024	1/1/2024																		
Informe final	1/2/2024	1/2/2024																		

3.5.1 Presupuesto

SN	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (En €)	Presupuesto total (En €)	AÑO DE PRESUPUESTO		Observaciones
						Año 1	Año 2	
1	Presupuesto del proyecto							
	Contratación del personal técnico ejecutor de la intervención (Coordinador de proyecto, Técnico de monitoreo y evaluación, Técnico financiero, Especialista en Comunicación)	Mensual	4	€ 1,500	€ 72,000	€ 18,000	€ 0	Personal contratado únicamente para el proyecto
	Implementos para el desarrollo de los talleres, incluye juegos de mesa. Papelógrafos, tarjetas, lapiceros, plumones, pizarras, papel y libretas.	Mensual	1	€ 400	€ 400	€ 400	€ 0	Los implementos serán utilizados durante el desarrollo de los cursos 3 meses
	Examen médico y gestión de seguros contra accidentes durante el tiempo que los jóvenes realicen la pasantía	Mensual	150	€ 500	€ 225,000	€ 75,000	€ 0	La cobertura durará los tres meses de la pasantía.

	Acciones de visibilidad y comunicación del proyecto	Mensual	1	€ 10,000	€ 20,000	€ 10,000	€ 0	Impresión de materiales de promoción del proyecto
	Seguimiento del proyecto y evaluación final del proyecto	Mensual	1	€ 5,500	€ 5,500	€ 2,500	€ 3,000	Consultores externos
2	Presupuesto administrativo							
	Equipamiento de la sedes municipales	Mensual	1	€ 1,000	€ 1,000	€ 800	€ 200	
	Gastos financieros (bancarios y transferencias)	Mensual	1	€ 500	€ 500	€ 500	€ 0	
	Kits de bioseguridad personal para la prevención del COVID-19	Mensual	200	€ 2		€ 400	€ 0	
	Presupuesto total (global)			€ 19,402	€329,200	€ 107,600	€ 3,200	

3.6 FACTORES TRANSVERSALES

El trabajo infantil representa una problemática que vulnera los derechos de NNA y produce efectos negativos en su desarrollo físico y psicológico, más allá de estas consecuencias el trabajo infantil también limita las posibilidades para que NNA puedan beneficiarse del derecho a la educación; las niñas y niños que trabajan en labores extenuantes o peligrosas corren en el riesgo de afectar su capacidad de aprendizaje y salud.

En este sentido, el trabajo infantil se convierte en factor importante en la pérdida de capital humano y genera efectos directos en el bienestar presente y futuro de NNA y sus familias, así como en la productividad y crecimiento económico de los países.

Por tal razón, el Proyecto para Reducir el trabajo Infantil, a través del Empleo Decente para Jóvenes en Edad Mínima para Trabajar en Chalatenango, propone un abordaje desde un Enfoque de Desarrollo Sostenible, teniendo en consideración que la problemática del trabajo infantil representa una dimensión de carácter mundial.

Este enfoque rector coloca la Agenda 2030 como un eje central en la lucha de erradicación de la pobreza a la sostenibilidad, además de la inclusión de objetivos y metas que promuevan el acceso a derechos como la educación y la protección de los derechos laborales evitando el trabajo forzoso y peores formas de trabajo infantil especialmente en poblaciones de alta vulnerabilidad.

Para este proyecto el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, es clave para abordar los dos pilares del desarrollo: el crecimiento económico y el empleo, ya que el crecimiento será inclusivo y sostenible si está asociado al empleo pleno, productivo y trabajo decente.

“El desarrollo sostenible requiere políticas que impulsen el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente. Esos ejes tienen vínculos directos con la erradicación del trabajo infantil; de hecho, este es un elemento fuertemente correlacionado con el conjunto de los ODS”. (OIT, América Latina y el Caribe: Hacia la primera generación libre de trabajo infantil, 2016)

La aplicación de este enfoque en este proyecto de cooperación permitirá integrar diferentes dimensiones: económicas, sociales, culturales, ecológica y de género, así como el trabajo colectivo con todos los actores claves para garantizar la sostenibilidad de la iniciativa una vez finalizada la intervención.

Los jóvenes participantes serán claves para la apropiación de este proceso de desarrollo y en este sentido, el proyecto se orientará a trabajar en la formación, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de adolescentes entre los 14 y 17 años en edad mínima para trabajar.

Los jóvenes participantes serán beneficiados con aprendizajes de calidad y desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo con la finalidad de reducir el trabajo infantil, a través de empleo decente. El desarrollo de habilidades transferibles constituye una necesidad urgente si se considera que las niñas y niños en situación de trabajo infantil o vulnerables a esta problemática enfrentan desafíos que se relacionan a los bajos niveles de aprendizaje y habilidades fundamentales que limitan las oportunidades de trabajo decente y que no se alinean a las demandas o exigencias de los mercados laborales.

3.7 EVALUACIÓN

Como parte del respeto a los principios de transparencia y rendición de cuentas este proyecto de cooperación sugiere el diseño de una evaluación que permita obtener información creíble, que en función de los criterios de evaluación planteados brinde información del grado de cumplimiento del proyecto.

La evaluación permitirá conocer cómo se desarrolló el proyecto en todas sus etapas, obtener aprendizajes e información que favorezca el análisis para llegar a las conclusiones, identificar los logros, dificultades y limitaciones durante la intervención.

Para realizar la evaluación de este proyecto se sugiere realizar una evaluación externa por ser más objetiva, para contar con una visión más analítica y de independencia que se requiere en la evaluación, esta será desarrollada por profesionales especializados en evaluaciones.

De la misma manera, el equipo evaluador externo será el responsable del levantamiento de la información, las diferentes coordinaciones con los actores claves a encuestar y entrevistar y para realizar el análisis correspondiente que será plasmado en el informe final.

Para contrarrestar las desventajas de este tipo de evaluación se propone realizar paralelamente una evaluación interna que será realizada por el equipo implementador del proyecto, la cual será de carácter participativa en la que se vincularan los actores claves del proyecto: madres, padres, cuidadores, jóvenes entre 14 y 17 años en edad mínima para trabajar y socios implementadores.

3.7.1 Metodología

El ámbito temporal de la evaluación

Se propone realizar una evaluación final o de cierre, pues la motivación de la investigación estará enfocada en evaluar el desempeño global del proyecto, tomando cuenta los criterios de evaluación formulados, los objetivos establecidos y los resultados esperados.

Objeto de estudio

Se plantea que la evaluación se realice por objetivos que permita determinar el grado de alcance o consecución de estos, es decir en la evaluación ofrecerá un panorama del logro de los objetivos específicos que ayudarán a cumplir el objetivo general del proyecto.

Por los instrumentos

Por ser un proyecto de cooperación es importante considerar una evaluación mixta, para el levantamiento de la información se sugiere el uso de técnicas cuantitativas (encuestas para conocer la opinión de los adolescentes y jóvenes participantes, empleadores que ofrecieron pasantías y oportunidades laborales, la academia que facilitó los diferentes cursos para fortalecer habilidades para la vida y el trabajo, así como las capacitaciones técnicas en las áreas de turismo y hotelería).

De igual manera, se sugiere la utilización de la metodología cualitativa (historias de vida, es decir entrevistas a profundidad que se realizarán a los participantes estratégicos del proyecto, para conocer la importancia e impacto del proyecto en la vida de los beneficiarios. Las historias de vida pueden convertirse además en contenido para generar conexión con los cooperantes, empleadores y población en general, ya que podría reproducirse en varios formatos de comunicación para dar conocer la transformación positiva en la vida de los jóvenes al prevenir

el trabajo infantil, acceder al trabajo decente para mejorar sus condiciones de vida y garantizar que en la vida adulta cuenten con mejores oportunidades laborales.

3.7.2 Criterios evaluación

Los criterios en los que se centrará la evaluación permitirán dar seguimiento y analizar la gestión de resultados, a continuación, se detallan los principales criterios seleccionados:

Eficacia: al realizar una evaluación por objetivos es importante determinar el grado o nivel de alcance de los objetivos o resultados de la intervención realizada con los jóvenes entre 14 y 17 años en edad mínima para trabajar.

Impacto: se propone realizar un análisis de los efectos significativos, especialmente los potencialmente transformadores que tendrá la intervención tanto en los beneficiarios y beneficiarios indirectos.

Sostenibilidad: este criterio será importante tenerlo en consideración para conocer como los participantes en este caso jóvenes entre 14 y 17 años en edad mínima para trabajar, madres, padres y cuidadores se han apropiado del proyecto y tendrán la capacidad de continuar haciendo sostenible la iniciativa una vez haya finalizado la intervención

Participación: en el proceso de evaluación se tendrán en cuenta los actores claves del proyecto: jóvenes entre 14 y 17 años en edad mínima para trabajar, madres, padres, cuidadores, gobiernos, municipalidades, academia y organismo financiador.

3.7.3 Preguntas de evaluación

A continuación, se detallan los cuestionamientos a los que deberá responder la evaluación, cada planteamiento corresponde a los criterios antes mencionados.

Eficacia: preguntas relativas al grado de consecución de los objetivos
¿Se han alcanzado todos los logros previstos de la intervención? Con el proyecto se ha logrado reducir el trabajo infantil y promover el empleo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar.
¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la intervención? <ul style="list-style-type: none">• Sensibilizar a madres, padres y cuidadores, así como a la población en general sobre los riesgos e impacto del trabajo infantil en el desarrollo de la infancia.• Desarrollar habilidades y competencias para la vida y el trabajo en jóvenes de 14 a 17 años en edad mínima para trabajar.• Incorporar a jóvenes entre 14 a 17 años en edad mínima para trabajar en pasantías laborales para que adquieran experiencia laboral.
¿Se han alcanzado otros efectos no previstos? Por ejemplo, que pudieron favorecer o desfavorecer la ejecución del proyecto. Por ejemplo, situaciones con empleadores que emplean a NNA en condiciones de trabajo infantil.
¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades del proyecto? Por ejemplo, que los adolescentes y jóvenes participantes tengan dificultad para acceder o movilizarse a los cursos, capacitaciones y pasantías del proyecto.
Impacto: preguntas referidas a los impactos globales de la intervención
¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? Se ha logrado reducir el trabajo infantil a partir de la generación de empleo decente.
¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados? Adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad y trabajo infantil han sido formados

en habilidades para la vida y el trabajo y a través de pasantías se han preparado para la transición al mundo del trabajo.

¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los beneficiarios?

Más empleadores se han sumado al proyecto abriendo oportunidades de pasantías y vinculaciones de adolescentes y jóvenes en edad mínima para trabajar en nuevos puestos de trabajo.

¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios? Se han tenido dificultades con madres, padres y cuidadores para que los jóvenes accedan al proyecto por razones culturales y de estereotipos de género.

¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en los municipios participantes? Se realizó una campaña de sensibilización la cual incluía mensajes respecto a los riesgos del trabajo infantil, el trabajo peligroso, empleo decente y permisos de trabajo para jóvenes en edad mínima para trabajar.

Sostenibilidad: preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.

¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa? Las empresas de la zona continúan abriendo oportunidades de pasantías y contratando a jóvenes cualificados. Las alcaldías locales impulsan proyectos de formación y capacitación técnica para adolescentes y jóvenes en situación de trabajo infantil o en condiciones de vulnerabilidad

¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades? El Gran Ducado de Luxemburgo, continúa apoyando técnica y financieramente los proyectos de cooperación con énfasis en la prevención del trabajo infantil y la promoción del empleo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar.

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional? Los actores claves del proyecto que participan han fortalecido sus alianzas estratégicas y potenciado su capacidad institucional a través del trabajo coordinado y multisectorial.

¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales?

¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables? Familias de los municipios y comunidades donde las oportunidades de desarrollo son escasas se han beneficiado a través de la formación y cualificación de los jóvenes en edad mínima para trabajar

¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género? El proyecto ha incluido la participación adolescente, familias han sido sensibilizadas para el cambio de patrones culturales a fin de cerrar las brechas de género que impide que mujeres y niñas participen en el acceso a la escuela, la formación técnica y el trabajo decente.

¿Se ha promovido un progreso tecnológicamente apropiado? El curso de fortalecimiento de habilidades digitales ha permitido que adolescentes y jóvenes incrementen sus conocimientos tecnológicos.

¿Se ha velado por la protección del medio ambiente? El proyecto incluye el componente medioambiental y ha procurado el consumo de materiales amigables con el medio ambiente.

Participación: preguntas referidas al papel asignado a los beneficiarios

¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo? Es decir, se realizó un análisis participativo de los beneficiarios: adolescentes y jóvenes, madres, padres, cuidadores, instituciones públicas, gobiernos locales, empleadores y academia.

¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida? Cada actor clave ha participado y ha sido responsable de sus roles en cada una de las etapas del proyecto.

¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos? Las reuniones de coordinación, los focus group, las entrevistas han sido funcionales para la obtención de la información y el seguimiento del proyecto.

¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales? Los adolescentes jóvenes conocen sus derechos laborales, riesgos del trabajo infantil, empleo decente entre otros temas.

¿Se ha logrado este empoderamiento? Los adolescentes y jóvenes conocen sus derechos laborales y los defienden, pueden identificar los trabajos peligrosos y riesgos laborales.

3.7.4 Indicadores

Para determinar cómo este proyecto logrará cumplir los objetivos y resultados propuestos se han establecido indicadores que permitirán medir el cumplimiento en la fase del monitoreo y evaluación, así como también realizar ajustes de ser necesario o replantear las actividades.

Se espera que estos indicadores también contribuyan en la etapa de la evaluación final para precisar el impacto de la iniciativa en el mejoramiento de la calidad de vida los jóvenes que incursionan en el mercado laboral.

A continuación, se detallan los indicadores establecidos:

- Número de jóvenes en edad mínima para trabajar (14 y 17 años) de los municipios de Nueva concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio han sido contratados por empleadores de la zona, respetando sus derechos laborales y las disposiciones legales entre marzo a septiembre de 2023.
- Número de jóvenes de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio han recibido cursos de orientación profesional y formación en habilidades para la vida entre marzo y junio de 2023 incrementando sus posibilidades de empleabilidad.
- Número de jóvenes en edad mínima para trabajar se han incorporado en pasantías para que adquieran experiencia laboral durante junio a agosto de 2023.
- Número de jóvenes pertenecientes a Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio han sido informados y sensibilizados sobre los riesgos del trabajo infantil entre enero a diciembre de 2023.

- Número de capacitaciones técnicas impartidas a jóvenes en edad mínima para trabajar pertenecientes a los municipios de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio Chalatenango, para que desarrollen competencias para posibles salidas de trabajo, entre marzo a junio.
- Número de empleadores del rubro turístico y hotelero de Nueva concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio que han abierto oportunidades de pasantías para que jóvenes en edad mínima para trabajar adquieran experiencia laboral en el periodo de junio y agosto de 2023.
- Número de empleadores del rubro turístico y hotelero de Nueva concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio que han contratado a jóvenes en edad mínima para trabajar para que inicien su transición al mundo del trabajo entre de marzo a abril.
- Se ha realizado una evaluación de medio término y una evaluación final del proyecto durante junio 2023 y enero 2024.

Cada indicador contará con sus respectivos medios de verificación que se detallan en la matriz de marco lógico en el anexo 4, página 64.

4. CONCLUSIONES

Para afrontar el trabajo infantil y avanzar en la promoción de oportunidades de trabajo decente innovadoras para los jóvenes que han alcanzado la edad mínima para la admisión al empleo, es fundamental abordar la problemática desde un enfoque de desarrollo sostenible este enfoque permite una lógica de interconexión con la Agenda 2030, integrar diferentes dimensiones: económicas, sociales, culturales, ecológica y de género, así como el trabajo colectivo con todos los actores claves para garantizar la sostenibilidad de la iniciativa una vez finalizada la intervención.

La estrecha colaboración entre gobiernos, empleadores, academia, organizaciones, comunidad, así como la cooperación internacional es clave, teniendo en cuenta que esta problemática no puede ser resuelta sin la vinculación y trabajo multisectorial de todos los actores.

Se debe garantizar un programa de inspecciones continuas para prevenir el trabajo infantil y garantizar que los adolescentes y jóvenes en edad mínima para trabajar, que se encuentran empleados en los rubros de hostelería y turismo les sean garantizados y respetados sus derechos labores en esta industria.

El sector de hostelería y turismo puede contribuir a eliminar el trabajo infantil dentro de sus operaciones y promover el empleo decente, a través de nuevas iniciativas o al sumarse a las ya existentes, enfocando sus esfuerzos a ofrecer a adolescentes y jóvenes en edad mínima para trabajar oportunidades de formación, pasantías y trabajo, especialmente a aquellos que no han podido insertarse al sistema educativo.

Será fundamental impulsar acciones que permitan crear y fortalecer las habilidades, conocimientos técnicos y otro tipo de competencias duras aplicadas al trabajo; en adolescentes y jóvenes en edad mínima para trabajar que se encuentran en el sistema educativo, así como para aquellos que tienen dificultades para acceder a la educación, pero que si pueden formarse a través de cursos y capacitaciones de acuerdo con la demanda del mercado laboral para facilitar la búsqueda y colocación de oportunidades de empleo.

5. LIMITACIONES Y PROSPECTIVAS

Existen pocas alianzas estratégicas entre actores públicos, privados y organizaciones sociales que desarrollen procesos de formación y fortalecimiento de capacidades para la vida y el trabajo en adolescentes y jóvenes que no tienen acceso al sistema educativo y que se encuentran en edad mínima para trabajar, este grupo población requiere ser priorizado para que los empleadores puedan encontrar mano de obra calificada, que responda a las necesidades del mercado laboral.

En zonas rurales como las intervenidas en los municipios de Chalatenango los adolescentes y jóvenes tienen mayores dificultades para participar en programas y proyectos de formación orientados a la inserción laboral y al trabajo decente, por lo que será necesario que impulsar y difundir nuevas acciones tendientes a disminuir las brechas que enfrenta esta población vulnerable que podría estar en riesgo de caer en trabajo infantil.

En El Salvador se cuenta con pocas investigaciones y estudios relacionados a conocer la situación del trabajo infantil, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, aborda las condiciones de la niñez, adolescencia y juventud de manera muy generalizada y deja algunos vacíos para conocer la situación del problema del trabajo infantil a nivel de departamentos y municipios.

A continuación, se presenta un plan de monitoreo de posibles riesgos que podrían limitar la ejecución de la intervención.

Tabla 2. Plan de Monitoreo de Riesgos

Riesgo	Impacto del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Medida de Mitigación	Frecuencia de control	Responsable
Brotos de COVID-19	Mediano	Muy probable	Aplicación de protocolos de bioseguridad	Semanal	Coordinador del proyecto
Inseguridad en la zona del proyecto	Bajo	Probable	Aplicación de política de seguridad y medidas de seguridad personal. Ejecución de capacitaciones y pasantías en horarios diurnas y cerca de la localidad de residencia de los jóvenes participantes en el proyecto.	Trimestral	Coordinador del proyecto
Variación de precios causados por la inflación	Mediano	Probable	Se realizará un plan de compras y se solicitará autorización	Mensual	Administrador

Fuente: elaboración propia

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DIGESTYC. (2021). *Digestyc*. Recuperado el 23 de Agosto de 2022, de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples EHPM: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/1081-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2021.html>

DIGESTYC. (2021). *Digestyc*. Recuperado el 23 de Agosto de 2022, de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples EHPM: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/1081-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2021.html>

DIGESTYC. (2021). *Digestyc*. Recuperado el 29 de Agosto de 2022, de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples EHPM: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/1081-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2021.html>

DIGESTYC. (2021). *Digestyc*. Recuperado el 7 de Octubre de 2022, de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/1081-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2021.html>

DIGESTYC. (2021). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2021*. Recuperado el 31 de Octubre de 2022, de DIGESTYC: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/1081-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2021.htm>

Europea, O. y. (2004). *Career guidance: A handbook for policy makers*.

ILO. (Octubre de 2017). Recuperado el Enero 6 de 2023, de Manual de Herramientas de la OIT para los Aprendizajes de Calidad. Volumen I: Guía para los formuladores de políticas: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_636162.pdf

ILO. (Octubre de 2017). *Manual de Herramientas de la OIT para los aprendizajes de calidad. Volumen I: Guía para formuladores de políticas*. Recuperado el 10 de Enero de 2023,

- de ILO: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---ifp_skills/documents/publication/wcms_636162.pdf
- ILO. (2022). *ilo*. Recuperado el 10 de 10 de 2022, de 5ª Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/genericdocument/wcms_846024.pdf
- Legislativa, A. (29 de Julio de 1983). *Asamblea Legislativa*. Recuperado el 12 de Octubre de 2022, de Constitución de la República de El Salvador: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- MTPS. (2020). *SIMEL*. Recuperado el 06 de Octubre de 2022, de Trabajo Infantil en El Salvador 2000 - 2019: <https://simel.mtps.gob.sv/publicaciones/trabajo-infantil-en-el-salvador-2000-2019/>
- OIT. (13 de Octubre de 2004). *Un bien comienzo : trabajo decente para los jóvenes*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2022, de OIT: https://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/WCMS_120147/lang--es/index.htm
- OIT. (Febrero de 2016). *América Latina y el Caribe:Hacia la primera generación libre de trabajo infantil* . Obtenido de <https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/hacia-la-primera-generacion-libre-de-trabajo-infantil.pdf>
- OIT. (16 de Agosto de 2020). *Nota de país El Salvador* . Recuperado el 15 de Noviembre de 2022, de EL SALVADOR- COVID-19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_755521.pdf
- OIT. (s.f.). *OIT*. Obtenido de Información de base sobre el trabajo infantil y la OIT: https://www.ilo.org/ipecc/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/C182Youth_Background/lang--es/index.htm
- OIT, UNICEF. (2020). *Informe Trabajo Infantil: Estimaciones Mundiales 2020, Tendencias y el Camino a Seguir*,. Recuperado el 13 de Octubre de 2022, de

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_800301.pdf

UNICEF. (Junio de 2006). *Naciones Unidas*. Recuperado el 2 de diciembre de 2022, de Convención Sobre los Derechos del Niño:

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UTE. (2009). *Ute*. Recuperado el 9 de Octubre de 2022, de Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:

http://www.ute.gob.sv/components/com_booklibrary/ebooks/componentscom_booklibraryebooks/LEPINA.pdf

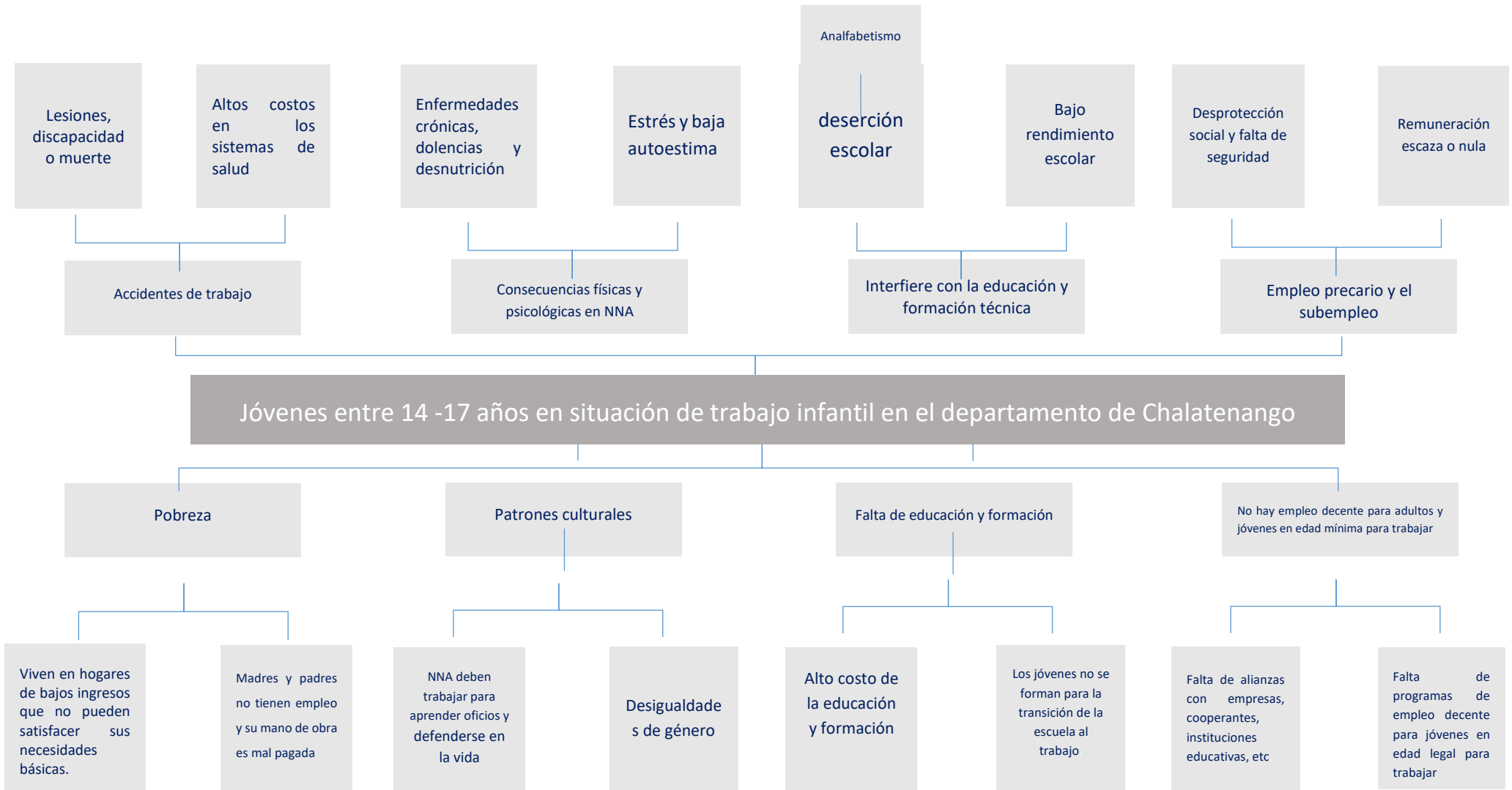
7. ANEXOS

Anexo N.1 Análisis de la participación

Posibles Beneficiados directos	Posibles beneficiarios indirectos	Posibles neutrales	Posibles perjudicados (oponentes)
<p>Jóvenes en edad mínima para trabajar</p> <p>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que están en situación de trabajo infantil.</p>	<p>Familias de niños y jóvenes en edad mínima para trabajar</p>	<p>Organismos de las Naciones Unidas que trabajan en proyectos para la promoción de los derechos de la infancia y la prevención del trabajo infantil.</p> <p>Organismos de cooperación internacional que trabajan en la zona.</p> <p>Autoridades gubernamentales rectoras en la prevención del trabajo infantil como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Gobiernos municipales</p> <p>Empresas del sector privado</p> <p>Universidades o institutos de formación técnica</p> <p>Asociaciones de jóvenes.</p> <p>Cooperativas del sector de agricultura.</p>	<p>Madres, padres y cuidadores de los jóvenes en situación de trabajo infantil</p> <p>Empresarios/empleadores de mano de obra infantil</p>

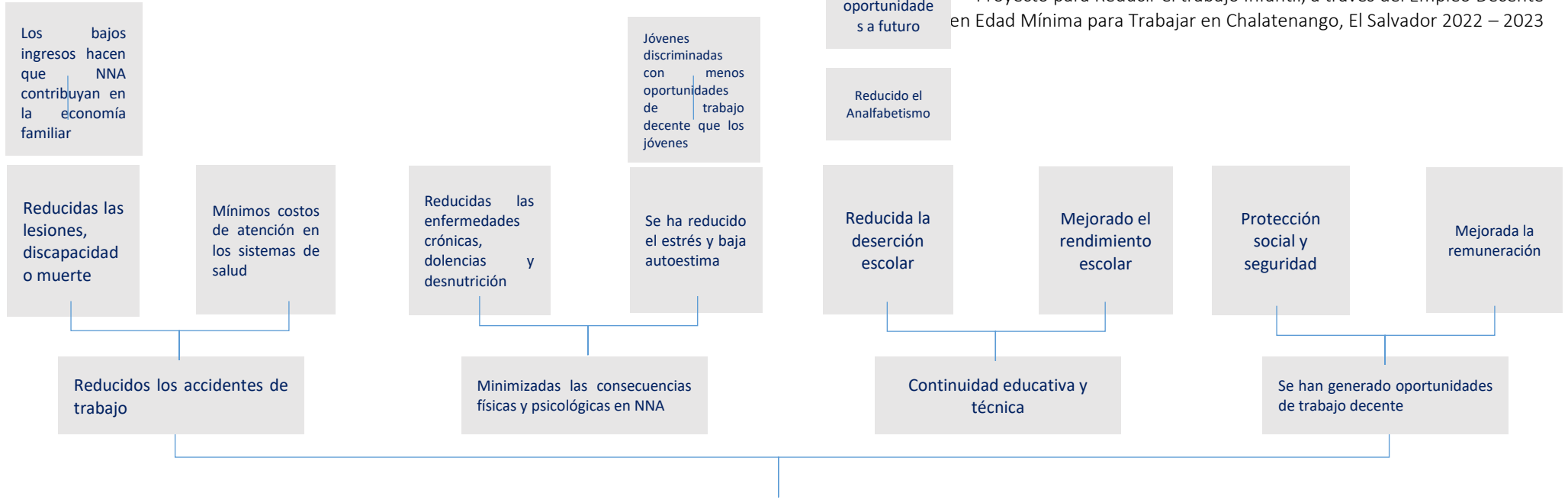
Fuente: elaboración propia

Anexo N.2 Árbol de problemas

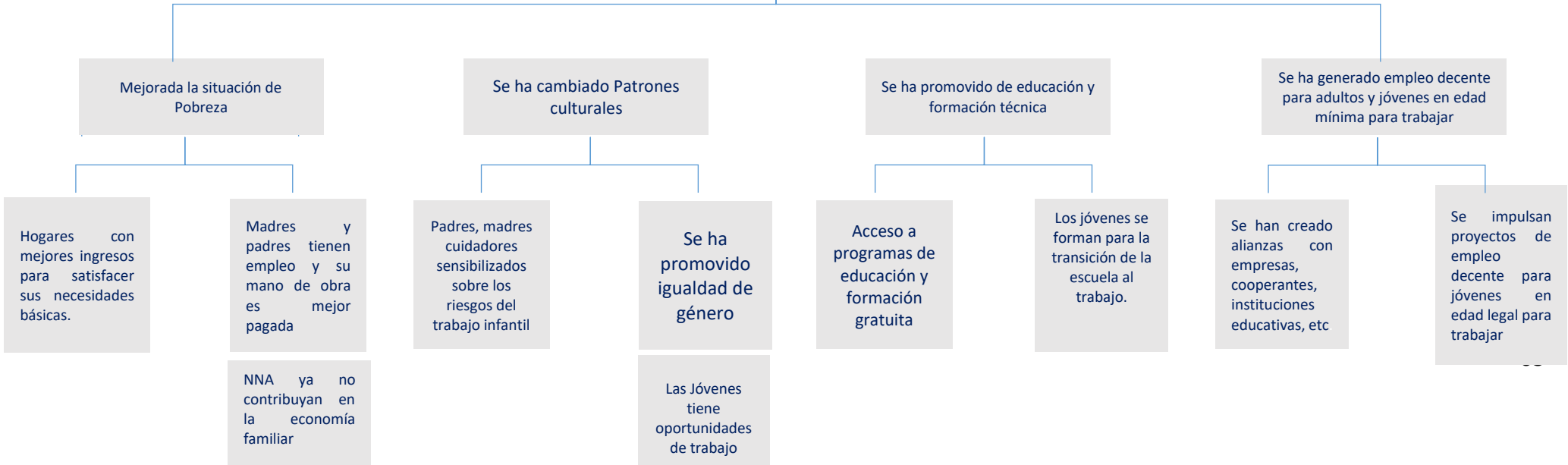


Anexo N.3 Árbol de objetivos

Clara Guadalupe Hernández Hernández
 Proyecto para Reducir el trabajo Infantil, a través del Empleo Decente en Edad Mínima para Trabajar en Chalatenango, El Salvador 2022 – 2023



Se ha reducido el trabajo infantil en Jóvenes entre 14 -17 años en el departamento de Chalatenango



Anexo N.4 Matriz de Marco Lógico/Matriz del Proyecto

	Lógica de la intervención/ objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación /medios de verificación	Hipótesis/Supuestos
Objetivo general/fin	Reducir el trabajo infantil, a través de la promoción del empleo decente para jóvenes en edad mínima para trabajar (14 -17 años) de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango	Al menos 120 jóvenes en edad mínima para trabajar (14 y 17 años) de los municipios de Nueva concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio han sido contratados por empleadores de la zona, respetando sus derechos laborales y las disposiciones legales entre marzo a septiembre de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de trabajo bajo la normativa legal para jóvenes en edad mínima para trabajar 	Las familias no se opondrán a la formación técnica de los jóvenes.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un formulario de aplicación al proyecto que permita filtrar y priorizar entre los jóvenes en edades entre los 14 a 17 años. Este formulario podrá ser llenado en formato digital o físicamente en las alcaldías de las alcaldías municipales de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango. • Selección de los jóvenes participantes priorizando en los que cumplen los criterios establecidos por los empleadores. 	Recursos		
Objetivo específico/ propósito 1	Desarrollar habilidades y competencias para la vida y el trabajo de jóvenes de 14 a 17 años en edad mínima para trabajar de los municipios de	150 jóvenes de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio han recibido cursos de orientación profesional y formación en habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia de los jóvenes que 	Los jóvenes participantes estarán interesados y comprometidos en mejorar su formación en

	Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango.	para la vida entre marzo y junio de 2023 incrementando sus posibilidades de empleabilidad.	participan en los cursos y talleres. <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la evaluación del curso. • Diplomas de participación en el curso. 	habilidades y competencias para la vida y el trabajo.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de cursos de formación básica para los jóvenes participantes en el proyecto, donde se abordarán aspectos de actitud para el manejo de situaciones personales, interacción con otras personas, crecimiento personal y permanencia en el trabajo. • Evaluación o sistematización de la actividad al final de cada jornada. 	Recursos		
Objetivo específico/ propósito 2	Incorporar a jóvenes entre 14 a 17 años en edad mínima para trabajar de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango, en pasantías laborales para que adquieran experiencia laboral.	Al menos 75 jóvenes en edad mínima para trabajar se han incorporado en pasantías para que adquieran experiencia laboral durante junio a agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Registros del seguro médico otorgado a los jóvenes participantes en las pasantías. • Comprobantes de toma de examen médico. • Lista de asistencia de las horas laboradas en la pasantía. • Informe final de la pasantía de cada joven participante. <ul style="list-style-type: none"> • Certificados individuales de aprobación de las pasantías 	

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Se han seleccionado a los jóvenes para que participen en pasantías que les permitan obtener experiencia. • Coordinar examen médico y gestión de seguros contra accidentes durante el tiempo que los jóvenes realicen la pasantía 	Recursos	Costes	
R1	<p>Difusión y estrategias de comunicación para la sensibilización de la erradicación del trabajo infantil y la promoción del trabajo decente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 150 jóvenes pertenecientes a Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio han sido informados y sensibilizados sobre los riesgos del trabajo infantil entre enero a diciembre de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de métricas de las acciones digitales. • Numero de formularios de preselección recibido para la postulación al proyecto. • Numero de materiales de comunicación impresos y distribuidos. 	
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y ejecución de una estrategia de comunicación del proyecto para dar a conocer mensajes claves para sensibilización sobre la importancia de la educación y formación como pilar para que los jóvenes logren el trabajo decente a futuro y los riesgos y repercusiones del trabajo infantil. Esta estrategia tendrá como público objetivo jóvenes y padres, madres o cuidadores. 	Recursos		

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e impresión de materiales de comunicación para difundir la iniciativa a través de canales digitales y tradicionales. Es importante tener en cuenta que se propone producir materiales para publicitar el proyecto a través de los diferentes canales de comunicación digital (redes sociales, sitio web) de los principales actores implicados: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, alcaldías municipales de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango, el portal del Instituto Tecnológico de Chalatenango y de las empresas socias del gremio turístico y hotelero. De igual manera, se tendrá en cuenta el uso de medios tradicionales como afiches, hojas volantes y perifoneo para informar a los jóvenes que no disponen de acceso a internet. • Realización de convocatoria informativa con los jóvenes seleccionados para dar a conocer los componentes del proyecto, en el marco de esta convocatoria se establecerá el compromiso por parte de los jóvenes de tomar con responsabilidad su participación en el proyecto . 			
R2	<p>Se han brindado capacitaciones técnicas en hostelería y turismo a jóvenes entre 14 a 17 años para que desarrollen competencias para posibles salidas de trabajo.</p>	<p>Se han impartido 3 capacitaciones técnicas a jóvenes en edad mínima para trabajar pertenecientes a los municipios de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio Chalatenango, para que desarrollen competencias para posibles salidas de trabajo, entre marzo a junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de jóvenes que participan en las capacitaciones • Resultados de las evaluaciones para aprobar las capacitaciones. 	

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de administración hotelera • Curso promotor de actividades turísticas • Capacitación en gestión de restaurantes 	Recursos	Costes	
R3	Gestionar con empleadores del rubro turístico y hotelero oportunidades de pasantías para jóvenes de 14 a 17 años en edad mínima para trabajar de los municipios de Agua Caliente, Nueva Concepción, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango, para que adquieran experiencia laboral.	Al menos 25 empleadores del rubro turístico y hotelero de Nueva concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio han abierto oportunidades de pasantías para que jóvenes en edad mínima para trabajar adquieran experiencia laboral en el periodo de junio y agosto de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de las alianzas público-privadas • Registro de asistencia de los pasantes • Certificados de finalización de la pasantía. 	
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los empleadores del rubro turístico y hotelero de los municipios en intervención que pueden abrir oportunidades de pasantías para jóvenes. • Concretar alianzas público-privadas con el sector turístico y hotelero de los municipios de Nueva Concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio del departamento de Chalatenango para la generación de pasantías para jóvenes. 	Recursos	Costes	
R4	Se han realizado procesos de intermediación laboral para vincular a los jóvenes con empresas del rubro turístico y hotelero de los municipios en intervención.	Al menos 40 empleadores del rubro turístico y hotelero de Nueva concepción, Agua Caliente, La Palma y San Ignacio han contratado a jóvenes en edad mínima para trabajar para que inicien su transición al mundo del trabajo entre de marzo a abril.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles de los empleadores contratantes • Contratos de trabajo legamente establecidos • Informes del seguimiento posterior a la contratación de los jóvenes. 	

			Resultados de una encuesta final de satisfacción de la experiencia en el proyecto.	
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Se han coordinado con los empleadores de la zona la contratación de jóvenes en edad mínima para trabajar, de acuerdo con el perfil sugerido. • Coordinación con los empleadores para garantizar la contratación adecuada, incorporación al puesto y el respeto a los derechos laborales de los jóvenes en edad mínima para trabajar. 	Recursos	Costes	
R5	Se han realizado seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.	Se ha realizado seguimiento del proyecto y una evaluación final del proyecto durante junio 2023 y enero 2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento del proyecto • Informe de la evaluación final 	
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del seguimiento del proyecto y evaluación final del proyecto. 	Recursos	Costes	

Fuente: elaboración propia.

Anexo N.5 Formulario de inscripción al proyecto

1. Tu nombre completo _____

2. ¿Qué edad tienes? _____

3. ¿Vives en alguno de los siguientes municipios de Chalatenango vives?
Nueva Concepción
Agua Caliente
La Palma
San Ignacio

4. Género
Femenino
Masculino
Indiferente

5. ¿Cuál es tu último año escolar finalizado? _____

6. ¿Asistes a la escuela? Si No A veces

7. Si tu respuesta fue "a veces" por favor indica los motivos

8. Realizas alguna actividad laboral remunerado o en tu hogar _____

9. Por qué razón te interesaría ser parte de este proyecto_____

10. Tienes disponibilidad tiempo para participar en cursos y pasantías laborales

Si No

11. Cómo te enteraste del proyecto

Redes Sociales

Radio

Amigos o conocidos

Personal del Ministerio de Trabajo

Alcaldía Municipal